

PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS TRIANA PARA INICIAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS DOS ZONAS DE JUEGOS INFANTILES QUE DEBEN SER ADAPTADAS CONFORME A CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD, INCLUSIVIDAD Y SEGURIDAD.

Quien piense que los niños y las niñas de Sevilla son el futuro se equivoca. **Son el presente.** Y bajo esta concepción debemos trabajar. Porque el hacerlo ahora conllevará también apostar por nuestro futuro. Como representantes, tenemos la responsabilidad de mejorar la calidad de vida de los sevillanos, por eso, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos **que los derechos de las personas, especialmente niños y niñas, con diversidad funcional deben ser una prioridad para las administraciones,** y el derecho al juego es uno de los fundamentales.

Entendemos que es nuestra obligación destinar recursos que garanticen el que todos los ciudadanos puedan ejercer sus derechos, **por lo que debemos trabajar para que los parques infantiles accesibles sean una realidad en nuestra ciudad.**

Es por eso que elevamos una propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla del pasado mes de diciembre de 2016 donde se instaba al equipo de gobierno para que incluyera en los presupuestos del ejercicio 2017 las partidas necesarias para que **al menos dos áreas de juegos infantiles de cada uno de los distritos de nuestra ciudad fueran adaptados conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.**

La accesibilidad, la inclusividad y la seguridad no es ningún capricho. Hacemos esta petición porque es justa. Y todos los ciudadanos de Sevilla tienen que poder optar a los mismos derechos.

Del mismo modo se solicitaba el compromiso por parte del gobierno municipal para la puesta en marcha de un plan **plurianual de inversiones para que esta adaptación se pueda realizar en el mayor número posible de zonas recreativas de nuestra capital.**

Gracias al acuerdo, que firmó el equipo de gobierno y el Grupo Municipal de Ciudadanos, los presupuestos municipales del año 2017 contienen una partida destinada a la ejecución de esta medida para **que los espacios de juego de nuestros distritos sean inclusivos, dando cabida a todos los niños y niñas y donde se pueda promover la interrelación y comunicación entre todos.**

Si sabemos que se puede, ¿por qué no lo vamos a hacer?

Si sabemos que es positivo para nuestra ciudad, ¿por qué no lo vamos a hacer?

Desde Ciudadanos-TRIANA , creemos que debe ser la Junta Municipal del Distrito el órgano competente **para decidir qué dos áreas recreativas de TRIANA deben ser adaptadas y seguras conforme a criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad, atendiendo para ello a la afluencia de público, la proximidad a centros de educación especial y a la accesibilidad del entorno.**

Por todo ello el Grupo Ciudadanos eleva para su aprobación al Pleno del Distrito el siguiente:

ACUERDO.

Primero. Que la Delegada facilite a todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito una relación de todas aquellas zonas recreativas infantiles del distrito susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad.

Segundo. Una vez remitida la relación solicitada en el punto anterior ; someter a votación de esta Junta Municipal de Distrito la decisión sobre qué dos áreas de juegos infantiles han de ser adaptadas bajo los criterios anteriormente mencionados.

Tercero. Que una vez decididas las 2 zonas recreativas infantiles del distrito susceptibles de ser adaptadas según los criterios de accesibilidad, inclusividad y seguridad, ésta sea trasladada al equipo de gobierno para proceder a su correspondiente adaptación en base al compromiso firmado con el Grupo Municipal de Ciudadanos para la aprobación de los presupuestos 2017.

En Sevilla, el 22 de Junio de 2017



26 JUN 2017
201700300004651

Fdo. Domingo Martínez Vázquez

